

les serán respetados los derechos de cualquier orden y naturaleza que les correspondan en el momento del traspaso, incluso el de participar en los concursos de traslado que convoque el Estado, en igualdad de condiciones que los restantes miembros de su Cuerpo o Escala, pudiendo ejercer de esta manera su derecho permanente de opción.

Las dotaciones presupuestarias de los funcionarios a que se refieren los párrafos anteriores serán transferidas a la Junta y se darán de baja en los Presupuestos Generales del Estado.

A los funcionarios interinos, personal contratado en régimen de Derecho administrativo y personal laboral transferidos les serán respetados los derechos que les correspondan en el momento de la adscripción, y entre éstos el de concurrir a turnos restringidos de acceso a la Función Pública. Las dotaciones presupuestarias correspondientes se darán de baja en los Presupuestos Generales del Estado. En tanto no se modifique la naturaleza jurídica de la prestación de servicios, se mantendrá el régimen de Seguridad Social que les fuera aplicable en el momento de la adscripción, con cargo a la Junta de Galicia.

Artículo duodécimo.—Los trasposos de servicios comprenderán la totalidad de las unidades administrativas correspondientes a dichos servicios transferidos de la Administración del Estado. Cuando ello no pueda legalmente conseguirse se establecerá la necesaria adaptación del servicio traspasado y su coordinación con los que siga prestando la Administración del Estado para conseguir el máximo rendimiento, evitando duplicidad o interferencia de actuaciones respectivas.

En estos casos, se procurará asimismo no recurrir a la creación de comisiones paritarias u otros órganos de coordinación más que cuando sean inexcusables o resulten de alguna disposición del Estatuto de Galicia.

Artículo decimotercero.—La Comisión Mixta procederá a las transferencias de competencias, funciones y servicios del Estado que le correspondan a la Comunidad Autónoma de Galicia según su Estatuto con la máxima celeridad posible y sin interrupción, hasta dejarlos completados en el más breve plazo.

Sin perjuicio de los calendarios que para el mejor desarrollo de su trabajo pueda establecer en cada momento, en el plazo de dos años, a contar desde su constitución, deberá acordar formalmente el término dentro del cual tendrá que completar la totalidad de los trasposos comprendidos en la función que tiene encomendada, elevando seguidamente dicho acuerdo al Gobierno Central y a la Junta.

Artículo decimocuarto.—Para el eficaz cumplimiento de las funciones que competen a la Comisión Mixta, ésta podrá:

Primero.—Reclamar de los diferentes Ministerios, Centros, Organismos autónomos y Dependencias Administrativas, por conducto reglamentario, la documentación e informes que sean necesarios para tomar los acuerdos de traspaso y consignar en los mismos los extremos referidos en el artículo séptimo.

Segundo.—Delegar en alguno de sus Vocales la práctica de las actuaciones o diligencias que considere precisas para llevar a cabo su cometido.

Artículo decimoquinto.—Una vez completado el traspaso de la totalidad de los servicios que constituye la finalidad de esta Comisión Mixta, la misma se disolverá.

Dado en Madrid a veintiséis de febrero de mil novecientos ochenta y dos.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Administración Territorial,
RAFAEL ARIAS-SALGADO Y MONTALVO

II. Autoridades y personal

NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

MINISTERIO DE JUSTICIA

6885

RESOLUCION de 19 de febrero de 1982, de la Secretaría Técnica de Relaciones con la Administración de Justicia, por la que se acuerda nombrar a los Auxiliares de la Administración de Justicia que se citan para las vacantes que se mencionan.

Visto el expediente instruido como consecuencia del concurso anunciado en el «Boletín Oficial del Estado» del pasado

día 2 para la provisión de plazas de Auxiliares de la Administración de Justicia,

Esta Secretaría Técnica, de conformidad con lo establecido en el artículo 73 del Reglamento Orgánico aprobado por Decreto 1362/1980, de 8 de junio, y Real Decreto 2104/1977, de 29 de julio, ha acordado:

1.º Nombrar a los Auxiliares de la Administración de Justicia que a continuación se relacionan para las plazas que se indican:

Nombre y apellidos	Destino actual	Plaza para la que se le nombra
D. Antonio Sánchez Cerrada	Tribunal Supremo	Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Madrid.
D.ª María Dolores Castizo García	Juzgado de Primera Instancia número 1, Decano, de Sevilla	Audiencia Territorial de Sevilla.
D.ª María Carmen Arias Rodríguez	Audiencia Territorial de Madrid	Tribunal Supremo.
D. José Vallecillo Ruiz	Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Algeciras	Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Algeciras.
D. Francisco Guerrero López	Juzgado de Instrucción número 3 de Granada	Audiencia Territorial de Granada.
D.ª María Carmen Gómez Infante	Audiencia Territorial de Sevilla	Audiencia Provincial de Málaga.
D.ª María Carmen Cano Pagán	Audiencia Nacional	Fiscalía de Madrid.
D.ª María Pilar Alonso Linaje	Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Castellón	Fiscalía de Alicante.
D.ª María Rosa Cañones Aguilar	Excedencia voluntaria	Tribunal Supremo.
D.ª María Teresa Castro Moya	Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Toledo	Audiencia Provincial de Toledo.
D.ª Daniela Zarco Ortiz	Juzgado de Primera Instancia número 9 de Madrid	Audiencia Territorial de Madrid.
D.ª María Teresa Perea Elías	Excedencia voluntaria	Fiscalía de Madrid.
D. José Regueira Portela	Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Pontevedra	Audiencia Provincial de Pontevedra.
D. Mariano Ucero Estrades	Juzgado de Instrucción número 1 de Palma de Mallorca	Juzgado de Instrucción número 3 de Palma de Mallorca.
D. Rafael Delgado González-Navarro ...	Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Figueras	Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Figueras.
D.ª María Teresa Monje Alonso	Fiscalía de Tarragona	Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de León.
D.ª Isabel García García	Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Logroño	Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Brivesca.

Nombre y apellidos	Destino actual	Plaza para la que se le nombra
D. César Orgeira Maceiras	Juzgado de Peligrosidad y Rehabilitación Social de La Coruña	Juzgado de Primera Instancia número 3 (Familia) de La Coruña.
D.ª Margarita Regina García Pérez	Juzgado de Instrucción número 2 de Valladolid	Juzgado de Instrucción número 9 de Madrid.
D.ª Pilar Baltuille García	Juzgado de Distrito número 22 de Barcelona	Juzgado de Primera Instancia número 13 de Barcelona.
D.ª Juana María Valle Huerta	Juzgado de Instrucción número 5 de Valencia	Audiencia Territorial de Valencia. Audiencia Nacional.
D.ª Concepción Alonso Nieto	Juzgado de Distrito número 23 de Madrid.	Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de León.
D. Evelio González Miguel	Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de León	Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de León.
D. Ignacio Domínguez García	Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de León	Juzgado Central de Instrucción número 4. Audiencia Nacional.
D. Antonio Gómez Millán	Audiencia Nacional	Juzgado de Peligrosidad y Rehabilitación Social número 1 de Madrid.
D.ª María Lourdes López Thomas	Audiencia Territorial de Madrid	Juzgado de Instrucción número 13 de Madrid.
D. Melchor Angel Llamas Colino	Juzgado de Primera Instancia número 7 de Madrid	Juzgado de Instrucción número 5 de Málaga.
D.ª Emilia Mollinedo García	Juzgado de Instrucción número 20 de Madrid	Juzgado de Peligrosidad y Rehabilitación Social de Palma de Mallorca.
D.ª María Mercedes Díez Martínez	Juzgado de Instrucción número 4 de Madrid	Juzgado Central de Instrucción número 2.
D.ª Asunción Jauralde Pou	Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Manacor	Juzgado de Instrucción número 5 de Málaga.
D.ª Andrea Aparicio Ortiz	Juzgado de Instrucción número 11 de Madrid	Juzgado de Peligrosidad y Rehabilitación Social de Palma de Mallorca.
D.ª María Luisa Rodríguez Mora	Juzgado de Instrucción número 2 de Málaga	Juzgado Central de Instrucción número 2.
D.ª María Manuela Iglesias Núñez	Juzgado de Distrito número 11 de Madrid.	Juzgado de Instrucción número 5 de Málaga.
D. José Parra Jiménez	Juzgado de Distrito de Coria del Río	Juzgado de Primera Instancia número 4 de Zaragoza.
D.ª Rosa Clara Pérez Alonso	Juzgado de Distrito de Colmenar Viejo	Juzgado de Distrito número 11 de Sevilla.
D. José María Suárez Álvarez	Juzgado de Distrito número 1 de León	Juzgado de Distrito número 1 de Gijón.
D. Rafael Chuca Anson	Juzgado de Distrito número 5 de Zaragoza.	Juzgado de Distrito número 3 de León.
D. Miguel Gómez García	Juzgado de Distrito número 8 de Sevilla.	Juzgado de Distrito número 7 de Zaragoza.
D. Adolfo Torrón Pérez	Juzgado de Distrito número 6 de Zaragoza.	Juzgado de Distrito número 7 de Zaragoza.
D.ª María Teresa Novo Rodríguez	Juzgado de Distrito de Sagunto	Juzgado de Distrito número 7 de Sevilla.
D. Jacobo García Picazo	Juzgado de Distrito número 10 de Madrid.	Juzgado de Distrito número 7 de Zaragoza.
D. Manuel Muñoz del Vado	Juzgado de Distrito número 31 de Madrid.	Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Castellón.
D. Félix Rivas Vaquerizo	Juzgado de Instrucción número 8 de Madrid	Juzgado de Distrito número 9 de Málaga.
D. Angel Morales Padrón	Juzgado de Distrito número 3 de Santa Cruz de Tenerife	Juzgado de Distrito número 1 de Madrid.
D.ª María Mercedes Escobar Acuña	Juzgado de Distrito de Móstoles	Juzgado de Distrito de Getafe.
D. Luis Antonio Fernández Esmoris	Juzgado de Distrito de Soria	Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 4 de Santa Cruz de Tenerife.
D. Antonio Letrán Márquez	Juzgado de Distrito de Rota	Juzgado de Distrito número 16 de Madrid.
D.ª María del Valle Delgado Muñoz	Juzgado de Distrito número 8 de Barcelona	Juzgado de Distrito número 3 de León.
D.ª María José Rodríguez Condes	Juzgado de Distrito número 26 de Madrid.	Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Puerto de Santa María.
D.ª María Lidón Varela Dols	Juzgado de Distrito número 1 de Castellón	Juzgado de Distrito número 20 de Barcelona.
D.ª María Carmen Tormo Bellotas	Juzgado de Distrito número 1 de Lérida.	Juzgado de Distrito número 4 de Madrid.
D.ª Manuela María Alcalá de la Moneda.	Juzgado de Distrito número 3 de Málaga.	Juzgado de Distrito número 2 de Santa Cruz de Tenerife.
D. José Miguel Urquiza Ceballos	Juzgado de Distrito número 4 de Málaga.	Juzgado de Distrito número 8 de Zaragoza.
D. José María Para Crespo	Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Salamanca	Juzgado de Distrito número 3 de Córdoba.
D.ª María Yolanda Hernández Martín	Juzgado de Distrito número 1 de Las Palmas	Juzgado de Distrito número 3 de Málaga.
D. Juan Manuel González Fernández	Juzgado de Instrucción número 7 de Barcelona	Audiencia Territorial de Barcelona.
D. Francisco García Jiménez	Excedencia voluntaria	Juzgado de Distrito de Puerto del Rosario.
D. José Pallarés Méndez	Reingresado	Juzgado de Primera Instancia número 3 de Barcelona.
D.ª María Carmen Gijón Díaz	Excedencia voluntaria	Juzgado de Instrucción número 1 de Granada.
D.ª Encarnación Rodríguez Aulet	Fiscalía de la Audiencia de Málaga	Juzgado de Distrito número 1 de Vigo.
D.ª María José Babarro Estévez	Audiencia Territorial de La Coruña	Juzgado de Distrito número 4 de Madrid.
D.ª María Victoria Sotelo Tejedor	Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Mahón	Juzgado de Distrito número 5 de Málaga.
D.ª María Angeles Torres Armeigual	Fiscalía de Barcelona	Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Orense.
D.ª María Teresa Martínez Solé	Fiscalía de Barcelona	Juzgado de Distrito de Mahón.
D. Manuel Méndez Cordero	Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de La Laguna	Juzgado de Distrito número 10 de Barcelona.
		Juzgado de Distrito número 19 de Barcelona.
		Juzgado de Distrito número 1 de La Laguna.

Nombre y apellidos	Destino actual	Plaza para la que se le nombra
D. ^a Josefa Ron Reja	Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Lugo	Juzgado de Distrito número 2 de Lugo.
D. Bienvenido Nevado Romero	Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Toledo	Juzgado de Distrito de Puertollano. Juzgado de Distrito número 3 de León.
D. Antonio García Rodríguez	Juzgado de Distrito número 1 de León ...	Juzgado de Instrucción número 5 de Málaga.
D. Antonio Rojano Postigo	Juzgado de Instrucción número 2 de Málaga	Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Almería. Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Cáceres.
D. Juan José Segura García	Juzgado de Distrito número 5 de Barcelona	Juzgado de Primera Instancia número 15 (Familia) de Barcelona.
D. ^a María Carmen Rebate Gallego	Juzgado de Distrito de Móstoles	Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Santiago. Juzgado de Instrucción número 5 de Málaga.
D. ^a María Gracia Medina Montoya	Juzgado de Instrucción número 4 de Barcelona	Juzgado de Distrito número 3 de León.
D. Luis Trinquete González	Juzgado de Peligrosidad y Rehabilitación Social número 2 de Barcelona	Juzgado de Distrito de Viladecáns. Juzgado de Distrito número 33 de Madrid.
D. Pedro Granda Vera	Audiencia Provincial de Huelva	Juzgado de Instrucción número 5 de Málaga.
D. Domingo Gutiérrez Madroño	Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Sahagún	Juzgado de Distrito número 3 de León.
D. ^a Elisa Larrea Mezquía	Juzgado de Distrito número 19 de Barcelona	Juzgado de Distrito de Viladecáns. Juzgado de Distrito número 33 de Madrid.
D. ^a María Sagrario Martín Pina	Juzgado de Distrito número 19 de Madrid.	Juzgado de Instrucción número 5 de Málaga.
D. Manuel Alberto Sánchez	Juzgado de Instrucción número 2 de Málaga	Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de León.
D. ^a Cruz Viejo Rueda	Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Ponferrada	Juzgado de Distrito número 1 de Hospitalet.
D. ^a María Jesús Parra Contreras	Juzgado de Distrito número 14 de Barcelona	Juzgado de Distrito número 1 de Barcelona.
D. ^a María Dolores Perarnáu Vendrell	Juzgado de Instrucción número 11 de Barcelona	Juzgado de Distrito número 1 de Palma de Mallorca.
D. ^a María Rosselló Estarellas	Juzgado de Instrucción número 2 de Palma de Mallorca	Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Figueras.
D. ^a María Santos Sánchez	Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Figueras	Fiscalía de Vitoria.
D. ^a Perpetua Aller Laso	Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Vitoria	Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de León. Juzgado de Distrito número 3 de Málaga.
D. ^a María Carmen Villadangos Fernández.	Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Ponferrada	Juzgado de Instrucción número 1 de Barcelona.
D. ^a María del Carmen del Castillo Simón.	Juzgado de Distrito número 6 de Málaga.	Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Alicante. Juzgado de Instrucción número 15 de Madrid.
D. Juan José García Marmer	Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Granollers	Juzgado de Instrucción número 15 de Madrid.
D. Diego López Ibáñez	Juzgado de Distrito número 2 de Alicante.	Juzgado de Distrito número 4 de Las Palmas.
D. ^a Elena López Berberana	Juzgado de Distrito número 5 de Madrid.	Fiscalía de Sevilla.
D. ^a María Carmen Bricio Vicente	Juzgado de Distrito número 27 de Madrid.	Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Alicante.
D. ^a María Elena González Monllor	Juzgado de Distrito de Arucas	Juzgado de Instrucción número 3 de Palma de Mallorca. Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Albacete. Juzgado de Instrucción número 3 de Palma de Mallorca.
D. Andrés Esteban Buiza	Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Lora del Río	Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Figueras.
D. ^a María Mercedes López Moreno	Juzgado de Distrito número 1 de Alicante.	Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1, Decano, de Sevilla. Fiscalía de Barcelona.
D. ^a Josefa Martínez Vidal	Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Manacor	Juzgado de Distrito número 5 de Valencia.
D. ^a Antonia Romero López	Juzgado de Distrito de Hellín	
D. ^a Francisca Robles Fuster	Juzgado de Distrito de Inca	
D. ^a Ana María Taboada Fernández	Audiencia Provincial de Gerona	
D. Marcos Cotta Ruiz	Juzgado de Distrito número 12 de Sevilla.	
D. ^a Pilar Asensio Sacristán	Excedencia voluntaria	
D. Julio González Poblador	Excedencia voluntaria	

2.º Excluir del concurso a doña María Pilar Bermúdez Rodríguez por no haber transcurrido un año desde su nombramiento para el actual destino y a doña María Carmen Barceló Rodríguez y a doña María Eugenia Pindado Modino por haber tenido entrada sus peticiones en el Registro General del Ministerio después de transcurrido el plazo concedido.

3.º Dejarar desiertas por falta de solicitantes una plaza en cada uno de los Juzgados de Instrucción número 3 de Barcelona; números 10, 14 y 20 de Madrid; números 2 y 3 de Las Palmas; números 2, 5 y 7 de Sevilla; números 1, 2 y 3 de Valencia; números 1 y 3 de Valladolid; número 4 de Zaragoza y dos en el número 3. En los Juzgados de Primera Instancia e Instrucción, cuatro en el número 3 de Tarragona; tres en el del Puerto de Santa María número 2 y Santa Cruz de Tenerife número 4; dos en el de Alcoy, Colmenar Viejo y Oviedo número 3, y una

en el número 1 de Alicante; números 2 y 3 de Almería; Aranjuez; Cádiz número 1; Elche número 1; Figueras número 2; Gijón número 1; Granollers número 2; Hospitalet número 2; Jerez de la Frontera número 1; Medina del Campo; Pontevedra número 1; Puebla de Sanabria; San Felu de Llobregat número 2; números 1 y 2 de Vigo y número 1 de Vitoria. Peligrosidad y Rehabilitación Social de Las Palmas y en los Juzgados de Distrito que se relacionan las siguientes: seis en el 14 de Barcelona; cinco en el número 1 de Gijón; tres en el de Granollers número 2 y Huelva número 1; dos en Almería número 1; Barcelona número 6; Granada números 2 y 3; Hospitalet número 1; Madrid números 10 y 33; Las Palmas número 2; Santiago de Compostela número 2; Valladolid número 2 y Zaragoza número 1, y una en los siguientes: Andújar; Arganda; Avilés número 2; Badalona número 1; Barcelona números 3, 7, 15, 18 y 19; Bilbao

números 1 y 4; Córdoba número 1; Elche número 1; Estepona; Granada número 4; Hospitalet número 2; Leganés; Madrid números 5, 11, 17, 18, 20, 23, 24, 25 y 31; Málaga número 7; Orihuela; Las Palmas número 4; Pamplona número 1; Ponferrada número 1; Rubí; San Cugat del Vallés; San Feliu de Llobregat; Santa Coloma de Gramanet; Santa Cruz de Tenerife número 1; Tarrasa número 2; Tomelloso; Valladolid números 1 y 3; Vélez-Málaga, y Vich.

Lo que digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 19 de febrero de 1982.—El Secretario Técnico de Relaciones con la Administración de Justicia, Joaquín García-Romanillos Valverde.

Sr. Jefe del Servicio de Personal de los Cuerpos de Función Asistencial a la Administración de Justicia.

MINISTERIO DE DEFENSA

6886 REAL DECRETO 582/1982, de 17 de marzo, por el que se asciende al empleo de General de División del Ejército al General de Brigada de Infantería don Luis Pinilla Soliveres.

Por existir vacante en el empleo de General de División del Ejército, en aplicación de la Ley treinta/mil novecientos setenta y tres, de diecinueve de diciembre, una vez cumplidos los requisitos que señala el Real Decreto mil seiscientos nueve/mil novecientos setenta y siete, de trece de mayo, a propuesta del Ministro de Defensa y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día diecisiete de marzo de mil novecientos ochenta y dos,

Vengo en promover al empleo de General de División del Ejército, con antigüedad de diecisiete de marzo de mil novecientos ochenta y dos, al General de Brigada de Infantería don Luis Pinilla Soliveres, quedando en la situación de disponible forzoso.

Dado en Madrid a diecisiete de marzo de mil novecientos ochenta y dos.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,
ALBERTO OLIART SAUSSOL

6887 REAL DECRETO 583/1982, de 17 de marzo, por el que se asciende al empleo de General de Brigada de Ingenieros al Coronel de Ingenieros don Fernando Calbacho Lacasa.

Por existir vacante en el empleo de General de Brigada de Ingenieros, en aplicación de la Ley treinta/mil novecientos setenta y tres, de diecinueve de diciembre, una vez cumplidos los requisitos que señala el Real Decreto mil seiscientos nueve/mil novecientos setenta y siete, de trece de mayo, a propuesta del Ministro de Defensa y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día diecisiete de marzo de mil novecientos ochenta y dos,

Vengo en promover al empleo de General de Brigada de Ingenieros, con antigüedad de siete de marzo de mil novecientos ochenta y dos, al Coronel de Ingenieros don Fernando Calbacho Lacasa, quedando en la situación de disponible forzoso.

Dado en Madrid a diecisiete de marzo de mil novecientos ochenta y dos.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,
ALBERTO OLIART SAUSSOL

6888 REAL DECRETO 584/1982, de 18 de marzo, por el que se nombra Director de la Academia General Militar al General de Brigada de Infantería, Diplomado de Estado Mayor, don Juan Bautista Sánchez de Bilbao.

Vengo en nombrar Director de la Academia General Militar al General de Brigada de Infantería, Diplomado de Estado Mayor, grupo «Mando de Armas», don Juan Bautista Sánchez de Bilbao, cesando en la situación de disponible forzoso.

Dado en Madrid a dieciocho de marzo de mil novecientos ochenta y dos.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,
ALBERTO OLIART SAUSSOL

6889 REAL DECRETO 585/1982, de 22 de marzo, por el que se promueve al empleo de Contralmirante al Capitán de Navío don Ricardo Álvarez-Maldonado Muela.

Por existir vacante en el empleo de Contralmirante, en aplicación de lo dispuesto en la Ley setenta y ocho/mil novecientos

sesenta y ocho, de cinco de diciembre, y en el Real Decreto dos mil ocho/mil novecientos setenta y ocho, de treinta de junio, a propuesta del Ministro de Defensa y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día diecisiete de marzo de mil novecientos ochenta y dos,

Vengo en promover al empleo de Contralmirante, con antigüedad del día veinte de marzo de mil novecientos ochenta y dos, al Capitán de Navío don Ricardo Álvarez-Maldonado Muela, que pasa destinado al Estado Mayor de la Armada.

Dado en Madrid a veintidós de marzo de mil novecientos ochenta y dos.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,
ALBERTO OLIART SAUSSOL

6890 REAL DECRETO 586/1982, de 23 de marzo, por el que se dispone el pase a la situación de reserva activa del General de Brigada de Infantería, Diplomado de Estado Mayor, don Carlos Alvarado Largo.

Por aplicación del apartado cuatro, del artículo segundo del Real Decreto mil seiscientos once/mil novecientos ochenta y uno, de fecha veinticuatro de julio, que regula las primeras medidas a adoptar para el desarrollo de la Ley veinte/mil novecientos ochenta y uno, de seis de julio, de creación de la situación de Reserva Activa y fijación de edades de retiro para el personal militar profesional,

Vengo en disponer que el General de Brigada de Infantería, Diplomado de Estado Mayor, don Carlos Alvarado Largo, pase a la situación de reserva activa, por haber cumplido la edad reglamentaria el día veintidós de marzo de mil novecientos ochenta y dos, cesando en su actual destino.

Dado en Madrid a veintitrés de marzo de mil novecientos ochenta y dos.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,
ALBERTO OLIART SAUSSOL

MINISTERIO DEL INTERIOR

6891 RESOLUCION de 22 de febrero de 1982, de la Dirección de la Seguridad del Estado, por la que se dispone el pase a situación de retirado, del personal del Cuerpo de la Policía Nacional que se cita.

Excmo. Sr.: Esta Dirección, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situación de retirado, por tener cumplida la edad reglamentaria que las disposiciones legales vigentes señalan para el retiro, y haberle sido adjudicado directamente destino civil, del personal del Cuerpo de la Policía Nacional que a continuación se relacionan, y que por el Consejo Supremo de Justicia Militar le será efectuado el señalamiento de haber pasivo que corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 22 de febrero de 1982.—El Director, Francisco Laina García.

Excmo. Sr. General Inspector de la Policía Nacional.

PERSONAL QUE SE CITA

Policía primera don Lázaro Julián Villalón Prieto.
Policía primera don José Manuel Rubio Corral.
Policía primera don Agustín Sánchez de la Torre.
Policía primera don José A. Tárrago Morejón.
Policía primera don Antonio de Diego Vaquerizo.
Policía primera don Julio Vicente Rodríguez.
Policía primera don Daniel Sancho Plaza.

CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

6892 REAL DESPACHO de 4 de marzo de 1982 por el que se declara la jubilación forzosa por cumplir la edad reglamentaria establecida a don Fernando Roldán Martínez, Magistrado del Tribunal Supremo.

De conformidad con lo establecido en los artículos dieciocho de la Ley once/mil novecientos sesenta y seis, de dieciocho de marzo, setenta y tres y setenta y cuatro del Reglamento Orgánico de la Carrera Judicial y Magistrados del Tribunal Supremo, el treinta y cinco/cuatro de la Ley uno/mil novecientos